



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 614 -2022-A-MPSM

Tarapoto, 01 de Julio de 2022.

VISTO:

La solicitud con registro de ingreso N° 09454, de fecha 30.06.2022, presentado por el servidor JHON TAFUR PUERTA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento de visto, el servidor municipal JHON TAFUR PUERTA solicita reconocimiento por haber obtenido el grado académico de Doctor en Derecho otorgado por la Universidad Privada César Vallejo. En ese sentido, según el artículo 7º del reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el nivel de carrera alcanzado por el servidor se garantiza mediante su reconocimiento formal;

Que, además, es política de la Municipalidad Provincial de San Martín resaltar los méritos obtenidos por los servidores de esta Comuna;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER el grado de **DOCTOR EN DERECHO** obtenido por el servidor municipal JHON TAFUR PUERTA, otorgado por la Universidad Privada César Vallejo, debiendo otorgársele los derechos conferidos por ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

/A/MPSM-T
OP
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE